

Título del Programa:

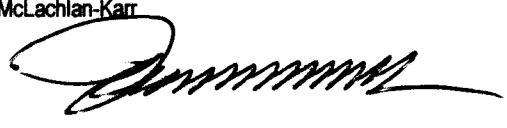

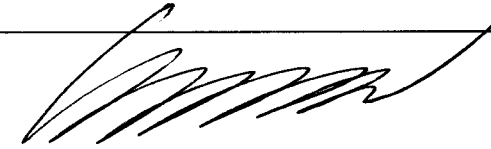
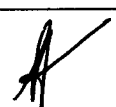
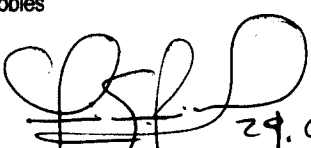

Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas

Resultados del Programa Conjunto:

Contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en Venezuela

<p>Duración del Programa: 18 meses</p> <p>Fecha prevista de Inicio/terminación: Julio 15 de 2008 /30-12-2009</p> <p>Opción para el manejo de fondos: Administración paralela</p> <p>Agente de gestión: UNIFEM</p>	<p>Presupuesto total estimado*: 545,000</p> <p>De los cuales:</p> <p>1. Financiado: 545,000</p> <p>2. No financiado:</p> <p>* El total del presupuesto estimado incluye tanto el costo del programa como los costos indirectos de apoyo.</p> <p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Government _____ • UNIFEM. 15,000 • UNFPA 15,000 • UNICEF 15,000 • Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España. 500,000
---	--

Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y las organizaciones de Naciones Unidas participantes.

Organizaciones de Naciones Unidas	Autoridades Nacionales
<p>David McLachlan-Karr</p> <p>PNUD</p> <p>Fecha: </p>	<p></p> <p>Instituto Metropolitano de la Mujer</p> <p>Fecha:</p>
<p>Moni Pizani</p> <p>UNIFEM RA</p> <p>Fecha:  29-08-08</p>	<p></p> <p>Instituto Nacional de Estadística</p> <p>Fecha: 03/09/08</p>
<p>Jesus Robles</p> <p>UNFPA</p> <p>Fecha:  29.08.2008</p>	
<p>Nadya Vázquez</p> <p>UNICEF</p> <p>Fecha:  9-09-08</p>	

1. Sumario

El proyecto tiene como propósito contribuir en la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, adolescentes y niñas, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones gubernamentales y a la sociedad civil para aplicar la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la generación de espacios de diálogo a nivel local y de comunidades con el fin de afrontar el problema con acciones concertadas y la realización de campañas masivas que contribuyan a reducir los distintos tipos de violencia, destacando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y realzando el papel positivo que los hombres pueden y deben jugar en la reducción de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Se inserta y complementa con programas actualmente que el Sistema de Naciones Unidas está desarrollando en Venezuela en el área de género. Este proyecto da continuidad a iniciativas que han resultado sumamente exitosas y constituye un aporte importante en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para garantizar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, la articulación entre distintas acciones del gobierno y la sociedad civil en esta materia que se están realizando actualmente.

2. Análisis de la situación

La violencia contra la mujer, adolescentes y niñas (en lo sucesivo VCMAN) se presenta en Venezuela como un obstáculo importante para alcanzar la autonomía de las mujeres jóvenes y adultas, así como su empoderamiento y participación plena en el proceso democrático, además de constituir un problema de salud pública¹. A pesar de las iniciativas gubernamentales orientadas a la creación de un sistema confiable y comprensivo necesario para registrar la incidencia de VCMAN, aún no es posible establecer un perfil del problema en Venezuela, pero pese a la escasez de estadísticas sobre la violencia de género en son diversas las investigaciones e instituciones que arrojan datos estremecedores acerca de la violencia de género en el país.

En un estudio sobre percepciones de los varones entre 13 y 55 años sobre la violencia en general y la VCMAN en particular, realizado en cinco ciudades importantes y sus zonas rurales aledañas en Venezuela², se revela que el 97% de los encuestados considera que en Venezuela existen conductas violentas, aunque expresada de distintas formas y espacios. Dos tercios de los consultados dice que predominan la violencia física y el 52% percibe que esa violencia ocurre en la calle. En cuanto la VCMAN en particular, el 93% de los encuestados percibe que la mujer en Venezuela sufre violencia, que se trata predominantemente de violencia física, que ocurre principalmente en el hogar, que los agresores son hombres con estrecha vinculación con las víctimas y que la mayoría de éstas se encuentran entre los 13 y 17 años. También se encontró que la mayoría piensa que la violencia es evitable y que el 55% de los encuestados afirma que la educación es la mejor manera de reducir la violencia en general y la VCMAN en particular. Así mismo, se aprecia un muy limitado conocimiento de los instrumentos legales e institucionales que protegen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En contraste, el conocimiento sobre las leyes que protegen a niñas y adolescentes es mucho más amplio, gracias a las intensas campañas de difusión y posicionamiento de la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (LOPNA) que se desarrollaron en el país.

¹ Últimas Noticias. "A juicio la Violencia contra la Mujer". Domingo 15 de junio de 2008.

² Patrocinado por el PNUD y realizado en Caracas, Maracaibo, Cumaná, Puerto Ordaz y Mérida y sus áreas rurales aledañas en octubre de 2007.

La violencia contra las mujeres es causa, además, de otros graves problemas, como el embarazo adolescente. Venezuela es el país con el mayor índice de embarazos adolescentes de América Latina y la relación entre la violencia de género y la alta tasa de embarazos adolescentes no puede ser obviada, por lo que se hace necesario situar a los y las jóvenes en primera línea de acción y actuación para la prevención de la violencia de género.

La violencia de género entre los y las jóvenes y adolescentes puede parecer residual o no considerarse violencia de género como tal. La experiencia de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de los Andes desdice todas estas creencias en torno a los jóvenes. He aquí unos datos reveladores:

- 62% de los casos atendidos en Terapia de Pareja son consultas por relaciones violentas en el noviazgo
- El 70% de estas parejas no se han agredido físicamente pero estiman factible que suceda
- En los casos de violencia crónica solo acude la joven a consulta
- El 20% restante de las consultas en Terapia de Pareja presentan conductas de control y agresión que identifican como normales y justificadas

Las agresiones más frecuentes son peleas, aislamiento, intimidación, abuso emocional, amenazas, violencia sexual, acusaciones y acoso, violencia física, difamación e invasión.

El acceso a la justicia sin ningún tipo de discriminación de las mujeres víctimas de violencia y la necesaria existencia de recursos judiciales idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos denunciadas es una pieza clave para prevenir y reducir este problema. En este sentido, a pesar de que Venezuela cuenta con una Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia sancionada en marzo de 2007, la trama institucional necesaria para operar la ley aún está por construirse, así como las capacidades de las instituciones públicas y de la sociedad civil deben ser reforzadas para asegurar la correcta aplicación de la Ley y su efectividad en la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia. Entendemos que la legislación específica que desarrolle todos los mecanismos que garanticen a las mujeres su derecho a vivir libres de violencia no es en sí misma suficiente para el abordaje de la problemática. La solución al drama de la violencia de género exige un abordaje integral no solo en la atención a las víctimas y maltratadores, también a su entorno, a la sociedad en la que viven con el fin de co-responsabilizar a la misma en la prevención de la violencia de género.

El artículo 71 de la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que los Órganos de Policía son entes receptores de denuncia y por lo tanto han de crearse oficinas con personal especializado para la recepción de denuncias de los hechos de violencia referidos en la Ley. Más allá de las disposiciones establecidas en la Ley no podemos obviar la importancia de la recepción de los casos de violencia de género; una buena recepción puede significar la diferencia entre la vida y la muerte de una mujer, pero también la garantía del acceso de ellas a la justicia. El rol de los y las funcionarias policiales adquiere por lo tanto una importancia extrema dado que son los responsables de evaluar la situación y brindar el primer apoyo a las víctimas. Para ello, el o la funcionario/a policial debe tener conocimientos legales, médicos y psicológicos en la atención a las mujeres víctimas de violencia que logran dar el paso de denunciar a sus agresores y romper con el ciclo de la violencia. Esta formación integral a los y las funcionarias policiales no está actualmente integrada en los currículos de las diferentes academias de policías de Venezuela. Con el fin de incorporar y formalizar la enseñanza, no sólo de la Ley, sino de todas las cuestiones referidas a la violencia de género y el tratamiento a las víctimas

por parte de los cuerpos policiales, el proyecto apoyará la capacitación de formadores/as o instructores/as de funcionarios y funcionarias policiales y otros órganos receptores de denuncia.

El mismo artículo.71 establece que serán 7 los entes receptores de denuncia: Ministerio Público, Juzgados de Paz, Prefecturas y Jefaturas Civiles, División de protección materia de LOPNA, Órganos de Policía, Tribunales de municipios en localidades donde no existan los órganos anteriores y cualquier otro que se le atribuya esta competencia. Cada ente receptor de denuncia posee sus propias planillas de registro de casos de violencia de género imposibilitando el trabajo conjunto y la unificación de criterios en la atención a víctimas y maltratadores con base en lo dispuesto en la Ley.

La misma Ley crea tribunales especiales para conocer los delitos que tipifica. Estas instancias judiciales cuentan con el apoyo de equipos multidisciplinarios cuya misión es ofrecer una atención a las víctimas más allá del simple trámite legal de sus casos y, lo mas importante, garantizar que el sistema de justicia no se convierta en un victimario adicional, tal como ocurre en estos casos. Para el momento de la formulación de este proyecto, se está iniciando la instalación de esos tribunales especiales y los recién creados equipos multidisciplinarios requieren asistencia técnica para operar de acuerdo con el espíritu y propósito consagrado en la Ley.

Por otra parte, la misma Ley Orgánica establece la creación de al menos una casa de abrigo por cada entidad federal para la atención a las mujeres víctimas de violencia que lo requieran. En la actualidad existen dos casas de abrigo dependientes del Instituto Nacional de la Mujer, Distrito Capital y Estado Aragua, y una casa en Caracas dependiente del Instituto Metropolitano de la Mujer, pero la capacidad de las mismas es limitada y no logra atender las necesidades de refugio del constante número de víctimas por violencia de género que se dan en el país. Cada una de estas casas cuenta con un amplio número de profesionales cualificados en todas las áreas pero con escasos conocimientos en violencia de género y la Ley para una Vida Libre de Violencia. Así mismo cada instituto cuenta con protocolos de atención propios que pudieran ser unificados además de un claro interés en el trabajo con maltratadores, en las unidades de atención que existen en otros países.

Otro elemento clave para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y reducción de la violencia de género es la información indispensable para dimensionar adecuadamente y reconocer el perfil del problema, lo cual constituye la base para el diseño y evaluación de políticas públicas en la materia. Actualmente los órganos receptores de denuncia utilizan diversos formatos para ello y no existe un sistema que permita sistematizar la información que se recopila por este medio. Sin embargo, en el año 2007, el Instituto Nacional de Estadística, a través de la Mesa de Salud y Violencia, del Subcomité de Estadísticas de Género del Instituto Nacional de Estadística, con la participación de representantes del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), Defensoría del Pueblo (DF), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y Ministerio Público (MP), diseñó un formato único para el registro de denuncia de casos de violencia contra la mujer. En el mismo año, el INE diseñó el Sistema de Información o Software que capturará la información obtenida a través del Registro de Denuncia y se efectuó una prueba piloto del formato único con funcionarios y funcionarias de los Órganos Receptores de Denuncia (ORD) en el Distrito Capital. Así mismo, el 9 de mayo de 2008 se dictó una norma estadística que establece la obligatoriedad del uso y aplicación de la planilla por todos los órganos receptores de denuncia a nivel nacional, así como directivas sobre el envío y procesamiento por el INE de este instrumento que permitirá recabar información de forma periódica, veraz y oportuna sobre casos de violencia contra la mujer en las diferentes instituciones encargadas de la atención, asesoría, protección y verificación de los hechos en Venezuela.

Todo esto apunta a la necesidad de apoyar y contribuir en la articulación de esfuerzos nacionales que se vienen realizando con el propósito de reducir la violencia en general y la VCMAN en particular, especialmente en el desarrollo y efectiva aplicación de la novísima Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la contribución en el cambio de actitudes y prácticas, particularmente de los jóvenes, en relación con este problema.

4. Estrategia

Lecciones Aprendidas:

El Sistema de Naciones Unidas en Venezuela viene apoyando las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil orientadas a prevenir y reducir la VCMAN. Durante el año 2007, en el marco de un proyecto conjunto, produjo el estudio sobre percepciones sobre la violencia citado anteriormente y una campaña para la prevención de la VCMAN a través de una amplia variedad de medios de comunicación. Esta experiencia fue reconocida por la innovación que significa dirigir el mensaje a los varones e incluirlos en las estrategias de resolución del problema. Por otra parte, el estudio generó información inédita y de alto valor para cimentar intervenciones de diverso tipo orientadas a la resolución del problema de la VCMAN.

Otra de las lecciones aprendidas en este proceso fue que, debido a los altos costos que implica desarrollar una campaña comunicacional de carácter nacional, es imperativo establecer mecanismos de articulación con organizaciones de todos los sectores (y en especial con medios de comunicación) para potenciar el alcance del mensaje y garantizar la mayor exposición del público ante este. Pero al mismo tiempo, es necesario hacer evaluaciones cualitativas para conocer el efecto real que este mensaje pueda generar en diferentes grupos sociales. Esto, además, es de gran importancia para poder continuar desarrollando campañas informativas en el país.

La experiencia y el conocimiento adquirido a través de este proyecto, así como los desafíos que plantea la aplicación plena de la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia constituyen la base de la propuesta presentada por el PNUD y aprobada por **"Fondo Fiduciario España-PNUD *"Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe"***, la cual da origen al presente programa conjunto.

El Programa propuesto:

Entre las recomendaciones que hizo el Comité de la CEDAW en el examen del 4to, 5to y 6to informes combinados sobre la Convención presentado por la República Bolivariana de Venezuela se encuentra:

"... La necesidad de que el Estado Parte dé alta prioridad a la plena aplicación y evaluación de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia y a divulgarla ampliamente entre los funcionarios públicos y la sociedad en su conjunto. .. También exhorta al Estado Parte a asegurarse de que los funcionarios públicos, en especial la policía, el poder judicial, el personal de los servicios de salud y los trabajadores sociales, conozcan bien las disposiciones legales aplicables y estén sensibilizados con respecto a todos los tipos de violencia contra la mujer y capacitados para responder adecuadamente a ellos. El Comité insta al Estado Parte a crear un sistema centralizado para recopilar datos sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres y a incorporar dichos datos e información acerca de los efectos de las medidas adoptadas en su próximo informe periódico"

El programa propuesto pretende contribuir en la prevención y reducción de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas para generar condiciones para su desarrollo humano, el ejercicio de derechos y plena inclusión social a través del apoyo a algunas acciones claves que están desarrollando el Estado y las organizaciones sociales venezolanas orientadas hacia al cumplimiento de las recomendaciones del Comité citadas, específicamente mediante:

1.- El desarrollo de capacidades técnicas de la red institucional y social necesarias para la aplicación efectiva de la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, particularmente en la atención primaria de las víctimas y registro de casos.

2.- La promoción de cambios de actitudes y prácticas de los adolescentes y jóvenes en relación con la violencia en general y la VCMAN en particular, mediante la difusión de mensajes creados a partir del conocimiento sobre las percepciones de este grupo en relación con la violencia.

Con el propósito de cumplir los objetivos indicados, el proyecto ha sido organizado en dos bloques:

-El primero de ellos centra su atención en los agentes implicados y reconocidos por la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como responsables de la prevención y atención primaria a las víctimas y victimarios de la Violencia de Género para la reducción de la misma.

-El segundo bloque, diseñado con base en la información que arroja el estudio de percepciones de los varones sobre la violencia de género, atiende la necesidad de educación, formación y sensibilización de los y las jóvenes, en la prevención de la violencia de género, noviazgos violentos y embarazo adolescente. Este bloque también contempla el desarrollo de una campaña de sensibilización para jóvenes como co-responsables en la prevención y reducción de la violencia de género con atención especial a las problemáticas que les afectan, tales como noviazgos violentos y embarazo adolescente.

Así, el proyecto se detalla como sigue:

Bloque 1: Desarrollo de Capacidades Institucionales y Sociales de los agentes reconocidos por la Ley orgánica por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como responsables de la prevención y atención primaria a las víctimas y victimarios de la Violencia de Género para la reducción de la misma.

Este bloque comprende tres productos fundamentales para fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la atención primaria de víctimas de violencia y la producción de información indispensable para el desarrollo de políticas públicas en materia de violencia de género. En primer lugar, formar funcionarios y funcionarias responsables por la atención primaria y el acceso a la justicia sobre los protocolos de atención de las víctimas de violencia desarrollados con el apoyo de la Cooperación Española, permitirá articular el trabajo de estos órganos entre sí y con los centros de resguardo a las víctimas que requieran este servicio. Así mismo, la implantación de la planilla única de registro de denuncias de casos de violencia contra la mujer en los órganos receptores de denuncia permitirá recoger de una manera sistemática y homogénea la información sobre los casos que llegan a estas instancias. Esto permitirá superar una de las carencias más importantes para enfrentar el problema, como es la ausencia de estadísticas de calidad para el diseño de políticas públicas orientadas hacia la prevención y reducción de la violencia de género. Estos productos forman parte de un continuo que se inicia en la recepción de las víctimas para su atención primaria en una forma humana y eficiente, asegurando que se registre el caso de

manera adecuada, se le preste la atención necesaria en los centros de resguardo y, si es el caso, acceda a la justicia de una manera digna, tal como lo demanda la Ley.

Producto 1.1: Funcionarios y funcionarias del sistema de justicia formados/as para la efectiva aplicación de la Ley y el acceso a la justicia.

Esto requiere:

- Sensibilizar a funcionarias y funcionarios de los órganos receptores y del sistema de administración de justicia sobre la violencia de género y el protocolo de atención a las víctimas de violencia.
- Diseñar un modelo de formación sobre el derecho de la mujeres a una vida libre de violencia y su tratamiento por parte de los cuerpos policiales y otros órganos receptores de denuncia para ser adoptado por las academias de policía y otros centros de capacitación de funcionarios/as responsables por la recepción y trámite de denuncias de violencia contra la mujer. Este modelo de formación será producido en un taller de formación de formadores sobre la materia que dictarán expertos nacionales e internacionales sobre la materia.
- Asesoría a los equipos multidisciplinarios de apoyo a los tribunales especiales de violencia contra la mujer creados en el área metropolitana de Caracas para la incorporación de la violencia de género y atención integral a las víctimas con participación de expertos/as internacionales en la materia.
- Desarrollo de un manual de apoyo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y su tratamiento por parte de los responsables de la aplicación de la ley.

Este componente se desarrollará en alianza con los actores claves del sistema de administración de justicia y órganos receptores de denuncias, tales como policías de Área Metropolitana de Caracas, Fiscalía, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales especiales de violencia contra la mujer y otros órganos del sistema de administración de justicia. Así mismo, Organizaciones no Gubernamentales con experiencia y trayectoria en la formación en la materia participaran de la experiencia.

Producto 1.2: Centros de resguardo fortalecidos para atención a las víctimas y agresores

Para ello se requiere:

- Talleres sobre violencia de género y la Ley Orgánica dictados al personal de las casas de abrigo
- Asesoría internacional para la optimización de los recursos disponibles e incorporación de nuevos servicios en las casas de abrigo.
- Seminario internacional sobre la atención psicológica a las víctimas y maltratadores de la violencia de género con la presencia de expertas/os internacionales.

Producto 1.3: Planilla única de registro de casos de violencia implementada por todos los órganos receptores de denuncia.

Esto requiere:

- Validar de la planilla única de registro de casos de violencia diseñada por el Instituto Nacional de Estadística.
- Capacitar a funcionarios y funcionarias de los órganos receptores de denuncia para la implementación de la planilla.

- Establecer flujogramas de procesos y normas para el funcionamiento del sistema de información sobre casos de violencia contra la mujer.

Bloque 2:- Sensibilización, formación para la prevención de la violencia de género entre jóvenes y adolescentes.

Partiendo de la experiencia de la Universidad de los Andes sobre noviazgo violento, el presente bloque tiene como objetivo trabajar sobre de las cuestiones que afectan a los y las jóvenes y adolescentes en relación a la violencia de género, la formación de jóvenes y adolescentes como preventores y preventoras de la violencia de género y la información sobre la violencia de género al entorno más próximo de los y las jóvenes y adolescentes, tales como madres y padres, profesores, comunidades entre otros/as.

Para ello se requerirá:

- Talleres de sensibilización y formación sobre la violencia de género en comunidades seleccionadas con participación de madres, padres, profesores, y demás miembros de la comunidad.
- Foros/Jornadas de Reflexión sobre la violencia de género entre jóvenes y adolescentes en las universidades (Noviazgos violentos y embarazo adolescente).
- Talleres de formación a adolescentes para la prevención de la violencia de género en la adolescencia, noviazgo violento y embarazo adolescente.
- Talleres de formación a jóvenes estudiantes universitarios (UNEFA) para la prevención de la violencia de género en la adolescencia, noviazgo violento y embarazo adolescente
- Foros sobre la "Ruptura de la violencia hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y las mujeres"
- Actividades de sensibilización en violencia de género creadas por los promotores adolescentes y jóvenes con estrategias educativas no formales (teatro, conciertos, etc.)
- Campaña de sensibilización para prevenir noviazgos violentos entre jóvenes y adolescentes.

La cooperación en programas nacionales orientados hacia la promoción y protección de los derechos de la mujer y especialmente hacia la prevención y reducción de la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes constituye una de las líneas prioritarias de acción para el conjunto del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela. Así está previsto en el borrador de Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009-2009-2013 que actualmente se encuentra en proceso de formalización. Aunque este instrumento de planificación conjunta aún no se ha oficializado ni ha entrado en vigencia, las agencias del SNU en Venezuela vienen trabajando conjuntamente –aunque de manera intermitente- en esta materia desde los inicios del Grupo Temático de Género en 1998. A partir del Programa Conjunto sobre Prevención y Reducción de Violencia contra las Mujeres acordado en el año 2006, ese trabajo conjunto ha sido más continuo y sistemático.

Por otra parte, el trabajo conjunto en un área de interés para todas las agencias participantes favorece la integración de esfuerzos, recursos y capacidades técnicas para potenciar la acción y resultados del SNU en esta área.

Sostenibilidad de los resultados:

Existe una alta probabilidad de que los resultados del proyecto sean apropiados por las instituciones y organizaciones participantes, lo cual asegura la sostenibilidad de los resultados. Esta probabilidad se deduce de las siguientes características del proyecto:

1.- El proyecto se propone apoyar, potenciar, articular y/o construir sobre los avances alcanzados por programas del Estado e iniciativas de las organizaciones sociales actualmente en marcha, lo cual facilita la apropiación de los productos y resultados del programa por parte de las instituciones beneficiarias y aliadas.

2.- Por otra parte, los productos que se propone generar son claves para la aplicación de la LDVLV y se insertan en la política y planes que actualmente adelanta el gobierno nacional.

3.- La amplia participación de diversos sectores con el fin de que cada uno se apropie de los productos del proyecto y se apoyen mutuamente en el mantenimiento y ampliación a futuro de los resultados esperados del mismo.

4.- Sinergia con otros proyectos en marcha tanto del Gobierno, de las organizaciones sociales como del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela y la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo, tales como el Observatorio por la Equidad de Género, el Subcomité de género del Instituto Nacional de Estadísticas, Fortalecimiento del Programa Metropolitano de Atención a Madres o Embarazadas Adolescentes en alto Riesgo (víctimas de violencia) y sus Niños, Presupuestos Sensibles al Género y otras que apuntan al fortalecimiento de las capacidades técnicas para reconocer y abordar el problema de la violencia contra la mujer y las niñas.

5. Marco de Resultados

El proyecto se propone como objetivo general contribuir a prevenir y reducir la violencia contra las Mujeres en Venezuela a través de:

1.- Apoyo a la implementación de la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia mediante el desarrollo de capacidades técnicas de la red institucional y social necesarias para la aplicación efectiva de la Ley a través de:

1.1.- Funcionarios y funcionarias del sistema de justicia formados/as para la efectiva aplicación de la Ley y el acceso a la justicia.

Productos esperados:

- Firma de compromisos para la incorporación de la materia en violencia de género en las academias de policías.
- 50 instructores formados/as.
- Modelo de taller e instructivo creado.
- Equipos multidisciplinarios de los tribunales especiales sobre violencia de género asesorados.

- Desarrollo de capacidades para la atención a las víctimas y agresores (centros de resguardo)

Productos esperados:

- o Tres talleres realizados y formadas 55 trabajadores de las casas de abrigo

- Protocolos existentes de atención a víctimas unificados
- Protocolo de atención a maltratadores creado

- Apoyo a la generación de Información sobre perfil de la VCMAN

Productos esperados:

Planilla única de registro de casos de violencia de género sistema de procesamiento de la información implantados a nivel nacional. La implementación de este instrumento y la creación de un sistema automatizado para el procesamiento de la información permitirán contar con estadísticas actualizadas, de calidad y confiables, a partir de las cuales se puedan diseñar políticas públicas, dar cumplimiento a acuerdos internacionales sobre la materia y a la normativa nacional vigente.

2.- Promoción de cambios de actitudes y prácticas de los varones, especialmente de los jóvenes, en relación con la violencia en general y la VCMAN en particular, mediante la difusión de mensajes creados a partir del conocimiento sobre las percepciones de este grupo en relación con la violencia mediante:

- Sensibilización y educación de las comunidades sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el embarazo adolescente y la relación entre este problema y la violencia contra las mujeres,
 - Diez talleres de sensibilización realizados, dos en Caracas y 8 en el interior del país, en violencia de género.
 - Planes de acción comunitarios para la prevención y reducción de la violencia de género creados.
- Generación de debate y difusión de información sobre la violencia de género en el ámbito académico y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
 - 3 Foros/ Jornadas de Reflexión en Caracas, Mérida y Puerto Ordaz realizados.
 - Compromisos de los de los/as participantes- actores en la prevención de la violencia de género (academia, instituciones gubernamentales, instituciones internacionales y las ONG)- en los foros/jornadas para la creación de estrategias de actuación conjuntas con jóvenes y adolescentes.
- Participación directa de los jóvenes y adolescentes del Área Metropolitana de Caracas en la prevención de la violencia de género.

Productos Esperados:

 - 20 talleres con adolescentes realizados en el Área Metropolitana de Caracas
 - 100 promotores/as adolescentes para la prevención de la violencia de género en la adolescencia, noviazgo violento y embarazo adolescente capacitados en AMC
 - 20 talleres con jóvenes estudiantes universitarios (UNEFA) realizados
 - 500 jóvenes estudiantes universitarios (UNEFA) capacitados/as como promotores/as para la prevención de la violencia de género entre jóvenes y adolescentes, noviazgo violento y embarazo adolescente como parte de su trabajo comunitario
 - 10 Foros en el Area Metropolitana de Caracas realizados
 - 1000 adolescentes y jóvenes de diversos espacios educativos (formales y no formales) sensibilizados
 - 10 actividades en los municipios Sucre, Chacao y Libertador realizadas
- Campaña masiva de sensibilización dirigida a los y las jóvenes.

Productos esperados:

- Un espacio de discusión multisectorial sobre la violencia en el noviazgo.
- Publicistas que desarrollarán el concepto creativo de la campaña capacitados sobre violencia de género y noviazgo violento.
- Red de alianzas que permita ampliar el alcance del mensaje hacia todo el país creada.
- Comunicadores/as sociales de los medios de comunicación sensibilizados/as y capacitados/as sobre violencia de género y noviazgo violento.
- Productos informativos creados y consensuados con las distintas organizaciones participantes en el debate.
- Plan de mercadeo para la difusión de los productos informativos de la campaña creado y ejecutado.

- Sistematización, evaluación y publicación de los resultados del programa.

6. Arreglos de Gerencia y Coordinación.

A fin de garantizar la calidad a lo largo del Programa y posibilitar un proceso de monitoreo y evaluación permanente, se crearán los siguientes mecanismos de coordinación y gestión:

- Un Comité Directivo: integrado por el Representante Residente del PNUD, Directora de UNIFEM Región Andina o su punto focal en Venezuela, Representantes Residentes de las agencias participantes, el Coordinador General de la AECID y El Instituto Metropolitano de la Mujer. Este Comité es responsable de la dirección estratégica del Programa y en especial de: aprobar los planes de trabajo, el inicio y cierre de cada etapa del proyecto y los planes de contingencia y/o modificaciones eventualmente requeridas en el diseño del proyecto para el logro de los resultados comprometidos. Será responsable de establecer sinergias y buscar acuerdos con programas y proyectos afines impulsados por otros donantes.
- Un Equipo Técnico interagencial, integrado por un/a punto focal de cada una de las agencias participantes, el/la Coordinador/a técnica del Programa, un/a representante de la AECID. Este equipo será responsable por: Preparar los planes necesarios para cada etapa del proyecto y presentarlos al Comité Directivo para su aprobación; coordinar la implementación de las distintas actividades contempladas en el plan de trabajo constituir el comité de aseguramiento de calidad de los productos; mantener el actualizado el registro de riesgos y planes de contingencia del proyecto e informar al Comité Directivo sobre los logros alcanzados en cada etapa y sobre las contingencias que puedan afectar la ejecución y resultados durante la ejecución del proyecto. El Equipo Técnico Interagencial se reunirá trimestralmente con el objeto de monitorear los avances, actualizar los planes de trabajo cuando sea necesario y medir los resultados alcanzados con relación a las metas establecidas.
- Cada agencia responsable por producto tendrá a su cargo: preparar los planes de Trabajo detallados y darle seguimiento; elaborar los diseños específicos de los productos del proyecto; gestionar los insumos necesarios para el generarlos y diseñar el plan de monitoreo e indicadores de productos.
- Habrá una coordinación técnica del Programa que apoyará y asesorará a las agencias y al Equipo Técnico Interagencial en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el marco del Programa.

7. Arreglos para la gestión de recursos

La administración del presente Programa seguirá la modalidad Financiamiento paralelo, de acuerdo a los procedimientos programáticos y financieros de Programación Conjunta para el SNU establecidas por el UNDG. La agencia de implementación será UNIFEM y el PNUD mantendrá la responsabilidad por la administración de los recursos aportados por el **Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe."**

8. Monitoreo, Evaluación y Reporte.

Monitoreo:

En los planes de trabajo específico se incluirá los indicadores de ejecución y resultados de actividades. Estos planes y los informes de etapas cumplidas que presente el Comité Técnico serán aprobados por el Comité Directivo del Proyecto.

El Comité Técnico será responsable por asegurar la correcta y oportuna realización de actividades y velará por la calidad de los productos. Así mismo, informará al Comité Directivo el inicio y cierre de cada etapa y mantendrá actualizado el cuadro de riesgos y planes de contingencia necesarios. También organizará encuentros periódicos con las instituciones aliadas del proyecto para seguimiento y mutuas rendiciones de cuentas.

Está prevista una evaluación externa al cumplirse la mitad del tiempo previsto para la ejecución del proyecto, sobre la base de los planes de trabajo específicos y los indicadores que se diseñen en cada uno de ellos. Esta Evaluación permitirá reconocer los avances que efectivamente haya logrado el proyecto y aportará lecciones aprendidas que permitirán corregir eventuales desviaciones o introducir mejoras para asegurar el alcance de los objetivos del proyecto.

En cada uno de los componentes y actividades está prevista el registro de datos, la elaboración de memorias y sistematización de productos. Estos productos constituirán la base de la evaluación final centrada en los resultados efectivamente alcanzados. Esta evaluación se realizará aplicando técnicas adecuadas a la naturaleza del proyecto, tales como entrevistas, grupos focales, revisión documental, entre otras.

Tabla 2: Monitoreo

Resultados esperados	Indicadores	Medios de Verificación	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
Resultado 1: Capacidades técnicas de la red institucional y social necesarias para la aplicación efectiva de la Ley Orgánica desarrolladas	# de casos atendidos por los órganos receptores de denuncia. # de casos atendidos por las casas de abrigo. # de casos registrados mediante la planilla única.	Registros de los órganos de denuncia Registros de las casas de abrigo Registros del INE	PNUD UNIFEM UNFPA	Las autoridades metropolitanas que serán electas próximamente mantienen y apoyan el programa. La acciones dirigidas a la difusión de información y generación de debate tienen impactos significativos
Resultado 2: Cambios de actitudes y prácticas de los varones, especialmente de los jóvenes, en relación con la violencia en general y la VCMAN en particular Promovidos	% de varones participantes o promotores de proyectos de prevención y reducción de violencia. # de agresores que solicitan atención en los centros especializados.	Compromisos de acción conjunta suscritos. Registros de los centros de atención.	PMUD UNIFEM UNFPA UNICEF	
Productos esperados				
Producto 1.1: Funcionarios y funcionarias policiales formados/las para la efectiva aplicación de la Ley.	# de instructores formados. # de compromisos firmados # de talleres aplicando el Modelo e instructivo creado.	Registro de actividades del proyecto	UNFPA	Los mandos policiales apoyan las actividades del proyecto. Las academias de policía incorporan la formación sobre violencia de género.
Producto 1.2: Centros de resguardo fortalecidos para atención a las víctimas y agresores	# de talleres realizados para trabajadores/as de las casas de abrigo # Protocolos en aplicación creado # de instituciones que utilizan la planilla única de registro de casos.	Registro de actividades del proyecto	UNIFEM	Se mantiene el programa por el tiempo necesario para consolidar sus logros aunque se den cambios de dirección.
Producto 1.3: Planilla única de registro de casos de violencia y protocolos de procesamiento de información creados		Registros del INE	PNUD	

[Handwritten signature]
13

<p>Producto 2.1: Planes de acción comunitarios para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres diseñados.</p>	<p># de talleres de planificación con la comunidad realizados/programados # de participantes en los talleres. # de planes de acción implementados</p>	<p>Registros del proyecto</p>	<p>PNUD</p>	<p>Las comunidades beneficiarias participan activamente en el programa.</p>
<p>Producto 2.2.: Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres diseñadas por organizaciones no gubernamentales.</p>	<p># de actividades de difusión realizadas. # y características de participantes en eventos de sensibilización. # de compromisos de acción conjunta celebrados.</p>	<p>Registros del proyecto</p>	<p>PNUD</p>	<p>Las organizaciones no gubernamentales y los centros de estudios superiores participan activamente en el programa</p>
<p>Producto 2.3: Jóvenes comprometidos en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres</p>	<p># de talleres con jóvenes realizados/programados # de actividades realizadas por los/as promotores/as # de participantes en talleres y foros</p>	<p>Registro del proyecto</p>	<p>UNICEF</p>	<p>Se logra conformar un núcleo de jóvenes comprometidos como promotores/as de violencia.</p>
<p>Producto 2.4: Campaña masiva de sensibilización dirigida a los y las jóvenes.</p>	<p># de instituciones participantes en la alianza. Frecuencia de publicación de los productos de la campaña</p>	<p>Registros del proyecto Reportes de monitoreo de los medios.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Se logra establecer las alianzas necesarias para ejecutar el plan de mercadeo.</p>



9.- Plan de Trabajo y presupuesto.

Plan de trabajo para: Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"

Período: Julio 08-Julio09

Producto 1.1: Funcionarios y funcionarias del sistema de justicia formados/as para la efectiva aplicación de la Ley y el acceso a la justicia.									
1.1.1. Talleres interinstitucionales para la elaboración de rutas/protocolos e instrumentos de acuerdo las responsabilidades de los órganos receptores de denuncia.	UNFPA					Tribunal Supremo Justicia, INAMUJER, policías del AMC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría internacional	1,000
								Contrato	10,000
								Misceláneos	4,000
								Publicaciones	20,000
1.1.2. Asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios del Tribunal especial de Violencia contra la mujeres en el AMC para el cumplimiento de sus funciones								Consultoría local	5,000
1.1.3. Desarrollar un manual para la formación de las y los funcionarias/os de los órganos receptores de denuncia y del sistema de administración de justicia en seguimiento a la LOPDMVLY									
1.1.4. Talleres de formación para funcionarias y funcionarios de los órganos receptores de denuncia, especialmente las policías									
Producto 1.2: Centros de resguardo fortalecidos para atención a las víctimas y agresores									
1.2.1.- 3 Talleres sobre violencia de género y la Ley Orgánica dictados al personal de las casas de abrigo	UNIFEM					Instituto Metropolitano de la Mujer. Instituto Nacional de la Mujer	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría internacional	18,000
								Viajes	15,000
								Consultoría local	6,000
1.2.2. Asesoría para la optimización de los recursos disponibles e incorporación de nuevos servicios en las casas de abrigo.								Misceláneos	25,000
1.2.3.- Seminario internacional sobre la atención psicológica a las víctimas y maltratados de la violencia de género.									

15

Plan de trabajo para: Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"

Período: Julio 08-Julio09

Producto 1.3: Planilla única de registro de casos de violencia implementada						
1.3.1. Prueba Piloto en una entidad seleccionada	PNUD		Instituto Nacional de Estadística	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría Local	15,000
1.3.2. Implementación de la planilla a nivel nacional					Consultoría internacional Misceláneos Equipos	1,000 18,000 30,000
Producto 2.1: Planes de acción comunitarios para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres diseñados.						
2.1.1 Cinco talleres de sensibilización y formación sobre la violencia de género en comunidades seleccionadas con participación de madres, padres, profesores, y demás miembros de la comunidad.	PNUD		Alcaldías de las localidades participantes.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría Local Misceláneos Viajes	15,000 10,000 10,000
2.1.2.- Asesoría para el diseño de planes de acción para la prevención y reducción de la VCMAN en las comunidades seleccionadas.						
Producto 2.2: Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres diseñadas por organizaciones no gubernamentales						
2.2.1. Dos Foros/Jornadas de Reflexión sobre la violencia de género entre jóvenes y adolescentes en las universidades (Noviazgos violentos y embarazo adolescente) para la creación de estrategias de actuación conjunta con jóvenes y adolescentes.	PNUD		Universidad de los Andes Fuerzas Armadas Universidad Católica Andrés Bello (Núcleo Guayana)	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría Local Misceláneos Viajes	10,000 15,000 3,500

[Handwritten signatures and initials]

16

Plan de trabajo para: Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"

Período: Julio 08-Julio09

Producto 2.4.- Campaña masiva de sensibilización dirigida a los y las jóvenes.									
Capacitación a los/as publicistas sobre violencia de género y noviazgo violento.		PNUD				Consultoría Local		15,000	
Definición del concepto publicitario de la campaña.						Misceláneos		5,000	
Validación de la propuesta por parte de un equipo interdisciplinario e intersectorial conformado ad hoc para esta actividad.						Contratos		60,000	
Diseño de una estrategia comunicacional que responda a las necesidades del proyecto.									
Diseño de los materiales informativos.									
Impresión y reproducción del material elaborado									
Producto 2.5.- Sistematización y evaluación									
2.5.1. Evaluación de medio término									
						Consultoría Local		5,000	

PNUD	Costo del Programa*	346,500
UNIFEM	Costo Indirecto	10,000
UNICEF	Costo Indirecto	10,000
UNFPA	Costo Indirecto	10,000
Total	Costo del Programa*	346,500
	Costo Indirecto	30,000

*Aportados por el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe",

[Handwritten signatures and initials]

Plan de trabajo para: Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"

Periodo: Julio – Dic 09

Producto 2.1: Planes de acción comunitarios para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres diseñados.					
2.1.1 Cinco talleres de sensibilización y formación sobre la violencia de género en comunidades seleccionadas con participación de madres, padres, profesores, y demás miembros de la comunidad.	PNUD	Alcaldías de las localidades participantes.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría Local	10,000
				Misceláneos	5,000
				Viajes	5,000
2.1.2.- Asesoría para el diseño de planes de acción para la prevención y reducción de la VCMAN en las comunidades seleccionadas.					
Producto 2.2: Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres diseñadas por organizaciones no gubernamentales					
2.2.1. Un Foro/Jornada de Reflexión sobre la violencia de género entre jóvenes y adolescentes en las universidades (Noviazgos violentos y embarazo adolescente) para la creación de estrategias de actuación conjunta con jóvenes y adolescentes.	PNUD	Universidad de los Andes Universidad de las Fuerzas Armadas Universidad Católica Andrés Bello (Cúcleo Guayana)	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría Local	5,000
				Misceláneos	5,000
				Viajes	7,500

[Handwritten signatures and initials]
19

Plan de trabajo para: Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"

Período: Julio - Dic 09

Producto 2.3 Jóvenes comprometidos en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres		Consultoría Local	20,000
		Misceláneos	10,000
2.3.1. Doce talleres de formación a adolescentes para la prevención de la violencia de genero en la adolescencia, noviazgo violento y embarazo adolescente.	UNICEF	Alcaldías de los municipios participantes Universidad de las Fuerzas Armadas Universidad de los Andes.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.
2.3.2. Doce talleres de formación a jóvenes estudiantes universitarios (UNEFA) para la prevención de la violencia de genero en la adolescencia, noviazgo violento y embarazo adolescente			
2.3.3.- Ocho foros sobre la "Ruptura de la violencia hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y las mujeres"			
2.3.4.- Ocho actividades de sensibilización en violencia de género creadas por los promotores adolescentes y jóvenes con estrategias educativas no formales (teatro, conciertos, etc.) en los Municipios Sucre, Chacao y Libertador del Distrito Metropolitano.			
2.3.5.- Cinco talleres de formación a madres adolescentes usuarias de la Red Metropolitana de atención a madres adolescentes dependiente del Instituto Metropolitano de la Mujer.	UNIFEM	Universidad de los Andes Instituto Metropolitano de la Mujer	



 20

Plan de trabajo para: Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"

Periodo: Julio-dic 09

Producto 2.4.- Campaña masiva para la prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.									
2.4.1. Identificación e incorporación de aliados/as estratégicos para la difusión de los productos informativos.	PNUD					Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría local		10,000
							Contratos	40,000	
							Misceláneos	10,000	
2.4.2. Distribución de materiales									
2.4.3. Lanzamiento y cierre de la campaña									
2.4.4. Publicación en medios de difusión masiva.									
Producto 2.5.- Sistematización y evaluación									
2.5.2. Sistematización y evaluación final	PNUD					Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.	Consultoría local		10,000
							Publicación Contratos	10,000 6,000	
2.5.3.- Publicación									
PNUD							Costo del Programa*		153,500
UNIFEM							Costo Indirecto		5,000
UNICEF							Costo Indirecto		5,000
UNFPA							Costo Indirecto		5,000
Total							Costo del Programa*		153,500
							Costo Indirecto		15,000

Total Costo del programa*	500,000
Total de costos indirectos	45,000

*Aportados por el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe",

[Handwritten signatures and initials]
21

Presupuesto del Programa Conjunto "Inclusión Social a través de la prevención y reducción de la Violencia contra la Mujer, Adolescentes y Niñas"		
Linea presupuestaria	Código	Monto en US\$
Consultoría local	71300	136,000
Consultoría Internacional	71200	20,000
Contratos	72100	116,000
Publicaciones	74200	40,000
Misceláneos	74500	117,000
Viajes	71600	41,000
Equipos	72200	30,000
Total		500,000





 22